Naciones Unidas A/C.3/61/6

Asamblea General

Distr. general
30 de octubre de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones
Tercera Comisión
Tema 67 c) del programa
Promoción y protección de los derechos humanos: situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales

Carta de fecha 27 de octubre de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Myanmar ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunto un memorando sobre la situación de los derechos humanos en la Unión de Myanmar (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 67 c) del programa.

(*Firmado*) Kyaw Tint **Swe**
Embajador
Representante Permanente

06-59449 (S) 091106 091106

Anexo de la carta de fecha 27 de octubre de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Myanmar ante las Naciones Unidas

Memorando sobre la situación de los derechos humanos en la Unión de Myanmar

Índice

		Página
I.	Introducción	3
II.	Resumen de los antecedentes políticos de Myanmar	3
III.	Acontecimientos políticos recientes en Myanmar	5
IV.	Cooperación con las Naciones Unidas	6
V.	Lucha contra los estupefacientes ilegales	7
VI.	Promoción y protección de los derechos humanos	7
VII.	Denuncias sobre desplazados internos	8
VIII.	Niños soldados	9
IX.	Trata de personas	10
X.	Acusaciones de trabajos forzosos	12
XI.	Tolerancia religiosa	13
XII.	Desarrollo económico y social	13
XIII.	Conclusión	15

Memorando sobre la situación de los derechos humanos en la Unión de Myanmar

I. Introducción

1. El 23 de diciembre de 2005, en su sexagésimo período de sesiones, la Asamblea General aprobó una resolución titulada “Situación de los derechos humanos en Myanmar” (resolución 60/233). La resolución, dedicada exclusivamente a este país, fue impulsada por la Unión Europea. Myanmar rechazó las acusaciones sin fundamento de la resolución y se desvinculó de su aprobación.

2. Es patente que la resolución está equivocada. Las acusaciones carecen de fundamento y proceden de restos de grupos de insurgentes y elementos antigubernamentales que están llevando a cabo una campaña de desinformación, con la ayuda y el apoyo de algunos países occidentales. Constituye un intento descarado de esos países de encauzar el proceso político en Myanmar en la dirección elegida por ellos. Se contraviene así tanto la letra como el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas.

3. En consecuencia, en la Tercera Comisión de la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones se presentó una moción para aplazar el debate sobre el proyecto de resolución. La moción contó con el apoyo general de los miembros del Movimiento de los Países No Alineados pero se enfrentó a la oposición de los países occidentales. Myanmar consideró inadecuado que la Tercera Comisión dedicase tiempo a la situación de los derechos humanos en un determinado país, cuando ya se había establecido el Consejo de Derechos Humanos en la resolución 60/251 aprobada por la Asamblea General.

4. El 15 de septiembre de 2006, un Estado poderoso, movido por sus intereses políticos maniobró para incluir de forma injustificable la cuestión de Myanmar en el programa del Consejo de Seguridad, argumentando que Myanmar constituía una amenaza para la paz y la estabilidad internacionales. Ello no sólo supuso un abuso palmario del mandato del Consejo de Seguridad por dicho Estado Miembro, sino que puso de manifiesto, una vez más, sus verdaderas intenciones. Myanmar mantiene relaciones estrechas y cordiales con todos sus vecinos y en modo alguno puede representar una amenaza para la paz y la seguridad de ningún país, y menos aún para la paz y seguridad regionales o internacionales.

5. El presente memorando se distribuye para suministrar información exacta sobre distintos acontecimientos que se han producido en Myanmar, en particular sobre los denodados esfuerzos del Gobierno para materializar el derecho al desarrollo de los 54 millones de habitantes de Myanmar.

II. Resumen de los antecedentes políticos de Myanmar

6. Myanmar es un país soberano multiétnico en el que más de 100 etnias han coexistido en la bonanza y la adversidad desde tiempo inmemorial. Lamentablemente, el país quedó sujeto a dominación colonial en 1885. Los colonialistas británicos sembraron la discordia y la desunión entre las nacionalidades en aplicación de la política “de divide y vencerás”. En consecuencia, tres meses después de que Myanmar recuperara su independencia el 4 de enero de 1948, se produjeron

numerosas acciones armadas de insurgentes en el país. Esta situación trágica, que se prolongó durante más de cinco décadas y afectó a la estabilidad del país, tuvo consecuencias graves para el país en el plano político, económico y social. Los sucesivos gobiernos no fueron capaces de hallar una solución duradera al problema de la insurgencia en el país, que sólo se resolvió con el Gobierno actual.

7. El *Tatmadaw* (Fuerzas Armadas) se vio obligado a asumir responsabilidades de Estado en septiembre de 1988 para poner freno a la anarquía y el desorden que habían llevado al país al borde de la desintegración. El Gobierno del *Tatmadaw* abolió el sistema socialista de partido único y de economía rígidamente centralizada, y emprendió reformas para establecer un sistema de democracia multipartidista así como una economía orientada al mercado.

8. El Gobierno comprendió que en tanto no se consolidase firmemente la unidad nacional persistirían los múltiples problemas que obstaculizaban los esfuerzos nacionales. Por ello, formuló un conjunto de 12 objetivos políticos, sociales y económicos para abordar los problemas fundamentales a los que se enfrentaba la nación. El Gobierno inició un proceso de consolidación de la unidad nacional y otorgó la máxima prioridad a la construcción de la unidad nacional y formuló propuestas de paz a todos los grupos armados con sinceridad y buena voluntad.

9. Estos esfuerzos se tradujeron en el retorno a la legalidad de 17 de los 18 grupos de insurgentes armados con distintas filiaciones políticas, que participan ahora ampliamente en los programas de desarrollo de sus respectivas regiones. El Gobierno persiste en su empeño de mantener conversaciones de paz con el último grupo armado que queda, la Unión Nacional Karen (KNU). Se mantiene el alto al fuego con los 17 grupos armados y los representantes de estos grupos están participando activamente en el proceso de la Convención Nacional.

10. Actualmente, el problema de la insurgencia está prácticamente resuelto. La paz y la estabilidad reinan en casi todos los rincones de la nación, lo que allana el camino para que el Gobierno centre su atención en el desarrollo económico del país, incluso en las zonas fronterizas más remotas. Ello constituye un formidable logro político sin precedentes en la consolidación de la unidad nacional.

11. En 1993 el Gobierno convocó una Convención Nacional con la participación de la Liga Nacional para la Democracia (LND), a fin de formular los principios básicos para la redacción de una Constitución duradera de un Estado democrático. No obstante, en 1995 la LND boicoteó el proceso y dejó de participar en él. Por ese motivo, se tuvo que suspender la Convención hasta 2004. Fue, pues, la decisión unilateral de la LND la que retrasó el proceso.

12. La Convención Nacional se volvió a reunir del 17 de mayo al 9 de julio de 2004, como primer paso crucial de la hoja de ruta en siete etapas para la transición a la democracia, que el Gobierno había anunciado el 30 de agosto de 2003. Se invitó también a la LND a asistir al primer período de sesiones reanudado, pero la Liga, tras aceptar inicialmente la invitación, cambió de opinión, sólo tres días antes de la fecha prevista para la apertura del primer período de sesiones y no participó en éste.

13. La Convención Nacional ha celebrado cuatro períodos de sesiones. El cuarto de ellos tuvo lugar el 10 de octubre de 2006 y en él se están debatiendo actualmente los capítulos que faltan. La Convención Nacional es el único foro en el que están representados todos los estratos de la sociedad, así como los representantes de los

grupos étnicos y partidos políticos. El Gobierno cree firmemente que la Convención Nacional es el único foro que puede garantizar una transición armoniosa a la democracia en Myanmar.

14. El Gobierno se está esforzando por garantizar la estabilidad del Estado, el desarrollo económico y la reforma democrática al que aspira el pueblo. Con el fin de transformar la nación en un Estado democrático moderno, desarrollado y disciplinado, el Gobierno ha venido sentando las bases necesarias para ello, garantizando la paz, la tranquilidad y el imperio de la ley, acelerando el progreso económico y asegurando el desarrollo de los recursos humanos. Se están realizando avances considerables en la creación de bases firmes para el futuro democrático de la nación.

III. Acontecimientos políticos recientes en Myanmar

15. El 30 de agosto de 2003, el Gobierno de Myanmar presentó una hoja de ruta en siete etapas para la transición a la democracia. Dicho programa fue acogido con satisfacción por la inmensa mayoría del país y fue bien recibido por los vecinos y amigos de Myanmar. La Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), en su Cumbre celebrada en Bali (Indonesia) en noviembre de 2003, acogió con beneplácito los acontecimientos positivos en Myanmar y señaló que la hoja de ruta era un "enfoque pragmático que merecía comprensión y apoyo". En su respuesta a una carta del Primer Ministro de la Unión de Myanmar, de septiembre de 2003, el Secretario General de las Naciones Unidas manifestó asimismo que consideraba alentador que el Gobierno de Myanmar hubiese aprobado su propia hoja de ruta para la transición a la democracia y añadió que las Naciones Unidas se comprometían a facilitar dicha iniciativa.

16. El Gobierno ha venido aplicando resueltamente la hoja de ruta en siete etapas de transición a la democracia. La primera etapa decisiva fue la reanudación de la Convención Nacional el 17 de mayo de 2004, a la que asistieron 1.088 delegados. De este total, 633 eran representantes de las diversas razas nacionales. También participaron en la Convención 105 delegados en representación de los 17 principales grupos armados y de los 17 grupos de menor entidad que habían retornado a la legalidad.

17. La Convención Nacional ha celebrado cuatro períodos de sesiones desde el anuncio de la hoja de ruta en siete etapas efectuado en agosto de 2003 y está haciendo progresos importantes, pues ya ha terminado el 75% de su labor.

18. Debido a la complejidad de las cuestiones tratadas, los debates en la Convención Nacional son intensos y requieren paciencia y tacto. Como la solidaridad nacional es la máxima prioridad del país, se presta la debida atención a las opiniones manifestadas por las razas nacionales, que se tienen en cuenta lo más posible. Es esencial hallar un equilibrio e incorporar los distintos puntos de vista expresados por los diversos grupos de forma equitativa en interés de las razas nacionales, por un lado, y del conjunto de la nación, por otro.

19. Una vez que la Convención Nacional haya establecido los principios básicos, se redactará la nueva Constitución, que se presentará posteriormente al pueblo en un referéndum. Seguidamente se celebrarán elecciones libres y justas para que el pueblo de Myanmar elija a los dirigentes que desee. El proceso de transformación

del país en un Estado democrático avanzará gradualmente con arreglo a la hoja de ruta.

IV. Cooperación con las Naciones Unidas

20. La cooperación con las Naciones Unidas es la piedra angular de la política exterior de Myanmar. Myanmar ha cooperado sistemáticamente con las Naciones Unidas en numerosos campos, en particular el de los derechos humanos. Aunque Myanmar siempre ha rechazado las resoluciones sobre la situación de los derechos humanos en su país debido a su alto grado de politización, para demostrar su espíritu de cooperación con las Naciones Unidas, Myanmar acogió con agrado las visitas al país del Sr. Razali Ismail, antiguo Enviado Especial del Secretario General, y las seis visitas que realizó el Profesor Paulo Sergio Pinheiro, Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, durante los seis años de su mandato.

21. Myanmar coopera sistemáticamente con las Naciones Unidas en el campo de los derechos humanos suministrando la información necesaria y respondiendo a las comunicaciones de los órganos de las Naciones Unidas, tales como la Comisión de Derechos Humanos y sus relatores temáticos y para el país.

22. El Gobierno de Myanmar también mantiene estrechos contactos con altos funcionarios de las Naciones Unidas. En abril de 2005, el Jefe de Estado de la Unión de Myanmar, el Excmo. General Jefe Than Shwe, mantuvo conversaciones con el Secretario General de las Naciones Unidas en la Cumbre asiático-africana celebrada en Yakarta y lo invitó a visitar Myanmar.

23. El deseo de cooperación de Myanmar con las Naciones Unidas también quedó demostrado cuando acogió al Sr. Ibrahim A. Gambari, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas, que visitó Myanmar en mayo de 2006. Durante su visita, el Sr. Gambari se entrevistó con el Presidente del Consejo Estatal para la Paz y el Desarrollo en la nueva capital administrativa e intercambió puntos de vista sobre cuestiones de interés común. Todas las partes consideraron que la visita había sido un éxito y que abría un nuevo capítulo en la relación de Myanmar con las Naciones Unidas. El Gobierno ha invitado al Sr. Gambari a visitar Myanmar de nuevo en un futuro próximo.

24. El Gobierno de Myanmar también acogió con satisfacción la visita del Director Ejecutivo Adjunto del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Sr. Kul Gautam, en agosto de 2006. El Secretario I del Consejo Estatal para la Paz y el Desarrollo, Teniente General Thein Sein, que también preside el Comité de Prevención del Reclutamiento de Niños Soldados, recibió al Director Ejecutivo Adjunto del UNICEF e intercambió puntos de vista sobre la cooperación entre Myanmar y el UNICEF, en particular en campos como la protección de los niños y la vacunación contra el sarampión. Asimismo evaluó los avances en el país así como las medidas adoptadas por el Gobierno para impedir la utilización de menores en las fuerzas armadas.

V. Lucha contra los estupefacientes ilegales

25. Según el informe de 2005 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), la producción de opio en Myanmar ha disminuido, de 2.560 a 292 toneladas, lo que representa una reducción de más del 80% entre 1996 y 2004. Asimismo, en el World Drug Report de 2006 se indica que en 2005 la superficie total de cultivo de adormidera también se redujo, en un 26%.

26. En el Drug Strategy Report de 2005 del Gobierno de los Estados Unidos de América se reconocía asimismo que el cultivo de adormidera en Myanmar había disminuido en un 34% sólo en 2003-2004. Estos datos proceden del estudio sobre producción de opio realizado cada año conjuntamente por Myanmar y los Estados Unidos.

27. El éxito de Myanmar en su lucha contra los estupefacientes ilícitos se debe a la firme voluntad política del Gobierno, al fin de la insurgencia en zonas fronterizas remotas y a la aplicación efectiva por el Gobierno, desde 1999, de su Plan Nacional de 15 años para la eliminación de las drogas, destinado a erradicar totalmente los estupefacientes para el año 2014. El Plan también se complementó con el Proyecto "Destino Nuevo", que se inició en abril de 2002 para prestar apoyo, en forma de cultivos comerciales alternativos, a los productores de adormidera que entregasen voluntariamente sus semillas de esa planta a las autoridades. El Gobierno también ha destruido cada vez, en presencia del cuerpo diplomático y los medios de comunicación, las drogas incautadas en varias ocasiones en los 18 últimos años.

28. Los logros de Myanmar en su lucha contra los estupefacientes ilícitos también podrían atribuirse a medidas concretas de prevención, tratamiento y lucha contra el uso de las drogas en la comunidad, en particular para la promoción del desarrollo alternativo y la eliminación del tráfico de drogas ilícitas así como la cooperación bilateral, regional e internacional. A nivel regional, Myanmar está colaborando con los demás miembros de la ASEAN para alcanzar el objetivo común de erradicar las drogas en la región para el año 2015. Por otro lado, ha firmado un memorando de entendimiento con seis países de la subregión para la creación de una zona libre de drogas en la subregión del Gran Mekong.

29. Myanmar ha firmado y ratificado instrumentos jurídicos internacionales relativos a la fiscalización de estupefacientes y mantiene una cooperación estrecha con la ONUDD. Myanmar no escatima esfuerzos para hacer frente a la nueva amenaza planteada por las drogas estimulantes metanfetamínicas. De hecho, Myanmar no produce ni importa las sustancias químicas precursoras utilizadas para producir esas drogas. Asimismo, Myanmar está cooperando estrechamente con sus vecinos para prohibir estas sustancias químicas precursoras y poner fin a la producción de drogas metanfetamínicas.

VI. Promoción y protección de los derechos humanos

30. Myanmar reconoce que la promoción y protección de los derechos humanos debe llevarse a cabo de conformidad con los propósitos y principios de la Carta y del derecho internacional. Las cuestiones de derechos humanos deben tratarse con objetividad y respeto por la soberanía nacional y la integridad territorial de los Estados, sin injerencia en sus asuntos internos. Myanmar sostiene firmemente que

no deben aplicarse dobles raseros ni deben politizarse las cuestiones de derechos humanos.

31. La promoción y la protección de los derechos humanos deben abordarse en un contexto global y con un enfoque constructivo, fundamentado en el diálogo y no en el enfrentamiento. Myanmar sostiene que la cooperación en materia de derechos humanos, y no su politización, es la única forma de conseguir que mejore la situación de los derechos humanos en el mundo.

32. Como otros muchos países en desarrollo, Myanmar concede una especial prioridad a la realización del derecho al desarrollo de toda su población. El país ha trabajado sin descanso en pro del desarrollo integral, incluidas las zonas fronterizas donde se encuentra la mayor parte de las nacionalidades étnicas. El Gobierno también ha invertido una gran cantidad de recursos en las zonas fronterizas y en programas de desarrollo rural.

33. Myanmar apoya firmemente la postura del Movimiento de los Países No Alineados de oposición y condena al trato selectivo y la aplicación de dobles raseros en la promoción y la protección de los derechos humanos y a la utilización de esos derechos como pretexto para alcanzar objetivos políticos.

34. Hace tiempo que Myanmar es víctima de una eficaz y sistemática campaña de desinformación iniciada por elementos antigubernamentales y generosamente financiada por ciertos círculos occidentales. Por medio de Internet, utilizan en su provecho todos los temas delicados para empañar la imagen del Gobierno y cumplir los objetivos de sus propios planes políticos. Las infundadas denuncias propaladas por elementos antigubernamentales han ido ganando terreno progresivamente en los informes del Relator Especial. Por este motivo, cada vez resulta más necesario verificar a fondo la validez de esa información y la fiabilidad de sus fuentes antes de incluirla en los informes de las Naciones Unidas.

35. Myanmar es parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y de la Convención sobre los Derechos del Niño. En abril de 2000 se estableció el Comité Nacional de Derechos Humanos, que ha estado dedicado desde su creación a promover y proteger activamente los derechos humanos. A partir del año académico 2004/2005, las cuestiones de derechos humanos figuran en el plan de estudios oficial de las escuelas de enseñanza media y secundaria.

VII. Denuncias sobre desplazados internos

36. La mayor parte de los denominados “refugiados” que se encuentran en la frontera entre Myanmar y Tailandia son emigrantes por razones económicas, opinión que comparten ambos países. Los demás son insurgentes que, acompañados de sus familias, han huido al otro lado de la frontera tras fracasar su insurrección armada. Las autoridades de Myanmar y Tailandia han llegado a un entendimiento mutuo para resolver el asunto de los emigrantes ilegales por razones económicas y han establecido los arreglos pertinentes para que puedan convertirse en trabajadores migrantes debidamente documentados.

37. El retorno de la mayoría de los grupos armados a la legalidad ha traído consigo la consolidación de la paz y la estabilidad en el país, en particular en las zonas fronterizas donde solían operar los insurgentes. Sólo la Unión Nacional Kayin y los

elementos restantes de los antiguos grupos armados de narcotraficantes siguen combatiendo contra el Gobierno. Las campañas de lucha contra la insurgencia se limitan a unas pocas zonas y se dirigen solamente contra los insurgentes que participan en actos de terrorismo. El objetivo de esas campañas es proteger la vida y los bienes de los ciudadanos amantes de la paz. Dado que los enfrentamientos con los insurgentes en las zonas fronterizas no son más que escaramuzas restringidas a unas pocas zonas, no pueden resultar en una crisis humanitaria, como se ha denunciado. Esas acusaciones son falsedades divulgadas por los insurgentes que han huido al otro lado de la frontera con sus familias y dicen ser refugiados, con el apoyo y la incitación de ciertas organizaciones contrarias al Gobierno de Myanmar.

38. En el norte del estado de Rakhine hay personas a las que se califica erróneamente de “rohingya”. En realidad, son inmigrantes ilegales que gracias a la magnanimidad del Gobierno han podido establecerse en esa zona. Myanmar y Bangladesh han solucionado este asunto amistosamente. Desde el 22 de septiembre de 1992, el Gobierno de Myanmar ha aceptado el regreso voluntario y seguro de más de 230.000 personas. Aún quedan por repatriar alrededor de 6.247 personas cuyas identidades ya se han verificado. Myanmar sigue recibiendo a quienes desean regresar voluntariamente. Las puertas continúan abiertas para dar la bienvenida a quienes cumplan los requisitos. Myanmar ha cooperado en este asunto con Bangladesh y con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

VIII. Niños soldados

39. Los grupos antigubernamentales, en cooperación con ciertas organizaciones no gubernamentales (ONG), han aprovechado el emotivo asunto de los niños soldados para empañar la imagen de Myanmar. La acusación de que Myanmar emplea miles de niños soldados es absurda. Esta infundada denuncia proviene de una ONG que cita las conclusiones de una entrevista de un periodista independiente con una veintena de insurgentes en un país vecino. Ningún organismo de las Naciones Unidas con representación en Myanmar ha comprobado esa desmesurada acusación. Sin embargo, esta falsedad se citó en el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados. El contenido de este informe logró abrirse camino hasta incorporarse en la resolución relativa a la situación de los derechos humanos en Myanmar. El reclutamiento y utilización de niños soldados es una práctica de los grupos insurgentes, como indica en su informe el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar (E/CN.4/2003/41).

40. De hecho, en Myanmar el servicio militar es voluntario y, en virtud de la Ley sobre los servicios de defensa de Myanmar y de la instrucción No. 13/73 del Consejo de la Oficina de Guerra, no es posible alistarse en las fuerzas armadas si no se han cumplido los 18 años de edad. El Gobierno de Myanmar no impone ni un sistema de llamada a filas ni un sistema de servicio militar obligatorio. Se prohíbe estrictamente todo tipo de conscripción forzosa. Quienes han contravenido estas disposiciones han sido procesados según el código de justicia militar. Myanmar ha instituido procedimientos de escrutinio e inspección y no acepta a quienes no cumplen el requisito de edad mínima.

41. El 5 de enero de 2004 el Gobierno estableció un Comité de Prevención del Reclutamiento Militar de Menores para resolver el problema del reclutamiento de

menores de edad. El Comité ha creado también un grupo de tareas integrado por representantes de los ministerios pertinentes. El 5 de octubre de 2004, el Comité aprobó un plan de acción que comprende los procedimientos de reclutamiento y baja del servicio militar, la reintegración en la sociedad, la sensibilización de la población, medidas punitivas contra los infractores, la presentación de informes y recomendaciones y la cooperación y consulta con las organizaciones internacionales competentes.

42. En el marco de la aplicación de ese plan de acción, el 23 de julio de 2004 se estableció una nueva subdirección dependiente de la Dirección General de Personal para vigilar el estricto cumplimiento de las órdenes, los reglamentos y las directrices en el proceso de selección de nuevos reclutas, en particular el cumplimiento del requisito de edad mínima de 18 años. Los reclutas son desmovilizados si en los centros de entrenamiento o en el servicio activo se determina que son menores de 18 años.

43. Durante años, el Gobierno de Myanmar ha adoptado medidas concretas para evitar el reclutamiento de menores en las fuerzas armadas. El 3 de febrero de 2006 se amplió y reinstituyó el Comité de Prevención del Reclutamiento Militar de Menores para seguir fortaleciéndolo. Varios miembros del Comité han realizado misiones sobre el terreno en diversas regiones y se han reunido con mandos de los servicios de defensa de todo el país. Durante esas misiones lanzaron una amplia campaña con el fin de promover la sensibilización y el cumplimiento estricto de las leyes y reglamentos relativos al reclutamiento en las instituciones militares, los centros de entrenamiento y las comunidades de varias zonas del país. Esas actividades, que comprenden la celebración de seminarios de sensibilización, han contribuido significativamente a evitar el reclutamiento de menores. Gracias a la observancia estricta del requisito de edad, el ejército ha podido rechazar a los menores de edad durante la fase de selección previa al reclutamiento. Entre 2002 y 2004, se localizó y se desmovilizó a un total de 210 menores. Gracias a los procedimientos de control que se aplica actualmente, entre 2005 y 2006 se desmovilizó a otros 40 reclutas menores de edad.

44. Myanmar no es un país en situación de conflicto armado. Con el retorno a la legalidad de 17 de los 18 grupos armados insurgentes, prácticamente todo el país se encuentra en una situación de paz y estabilidad sin precedentes. Sin embargo, la tremenda presión política que ejercen ciertos círculos propició que las fuerzas armadas de Myanmar (*Tatmadaw Kyi*) fueran incluidas de forma injustificable en el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados. Las más altas autoridades de Myanmar han declarado una y otra vez que las fuerzas armadas de Myanmar no reclutan soldados menores de 18 años para el servicio militar de jure ni de facto. El Representante Permanente de Myanmar ante las Naciones Unidas ha reiterado en numerosas ocasiones la voluntad política del Gobierno de ocuparse de este asunto.

IX. Trata de personas

45. La lucha contra la trata de personas es un objetivo nacional de Myanmar en el que se han logrado avances significativos, tanto a nivel nacional como regional. El Gobierno ha lanzado campañas de sensibilización acompañadas de medidas eficaces para garantizar el cumplimiento de la ley. Además de las disposiciones jurídicas del

Código Penal vigente, en el que se establecen duras sanciones para los infractores, en septiembre de 2005 el Gobierno promulgó la Ley contra la trata de personas. Se organizan actividades de prevención y de apoyo en todo el país que incluyen, entre otras cosas, campañas de sensibilización para las comunidades y sus dirigentes, creación de capacidad de sus voluntarios y charlas educativas sobre la trata de personas y la violencia contra las mujeres. Las ONG nacionales prestan amplios servicios de apoyo. La Federación de Asuntos de la Mujer de Myanmar también participa activamente en la ejecución de medidas encaminadas a impedir la trata con fines de explotación sexual, entre ellas la divulgación de los riesgos presentes en zonas fronterizas mediante grupos de debate, distribución de publicaciones y espacios programados en los medios de comunicación.

46. Myanmar considera que la trata de personas es un grave problema transnacional y que esta amenaza solo se puede eliminar mediante una acción coordinada y colectiva de todos los países afectados. Por esta razón, Myanmar ha participado activamente en el proceso de Bali, en el plano regional. En el marco de una respuesta multisectorial más decidida para la subregión del Gran Mekong, por medio de la Iniciativa Ministerial Coordinada del Mekong para combatir la trata de personas, en octubre de 2004 se firmó en Yangón un acuerdo de cooperación entre los países de la subregión. Con el fin de dar seguimiento al acuerdo, en 2005 se aprobó en Hanoi un plan de acción para combatir la trata de personas.

47. En marzo de 2004 Myanmar se adhirió a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y a dos protocolos que la complementan, es decir, el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños y el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire. La Ley contra la trata de personas, promulgada recientemente en Myanmar, es una muestra más de la voluntad de Myanmar de luchar contra la trata de personas en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

48. El Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, en su informe anual 2006, afirma que Myanmar no cumple las normas mínimas para la eliminación de la trata de personas y, de forma injustificable, sitúa al país en el nivel 3 de su clasificación unilateral. Myanmar ha rechazado por completo el informe por considerar que obedece a motivaciones políticas.

49. Aun así, el informe del Departamento de Estado reconoció que Myanmar se había esforzado por luchar contra la trata de personas en lo relativo al procesamiento y la protección, así como en la adopción de medidas preventivas. Myanmar ya ha promulgado la Ley contra la trata de personas, donde se prescribe una pena máxima de cadena perpetua. Desde 2002 se ha enjuiciado a más de 1.000 traficantes de seres humanos. El Gobierno ofrece asistencia básica para la reintegración de las víctimas y ha elaborado un plan de estudios académicos sobre la trata de personas. Myanmar mantiene su compromiso de luchar contra la trata de personas tanto en el contexto nacional como en el regional, con independencia de las opiniones negativas de quienes se empecinan en no reconocer los esfuerzos que despliega el Gobierno.

X. Acusaciones de trabajos forzosos

50. Myanmar y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) han mantenido buenas relaciones de cooperación desde 1948, año de ingreso del país en la Organización. Es lamentable que cuatro décadas después se critique y se denuncie ante la OIT la tradición de Myanmar de contribuir a los proyectos comunitarios con mano de obra. Los grupos antigubernamentales, presentándose como sindicatos libres, han aprovechado esta cuestión laboral para favorecer su propios planes políticos y la han denunciado ante la OIT. Esto es lo que motivó la presentación de denuncias contra Myanmar por parte de un grupo de trabajadores en junio de 1996 por una supuesta contravención del Convenio No. 29 (Convenio sobre el trabajo forzoso, de 1930).

51. En el pasado ya se había denunciado que algunas disposiciones de la Ley de aldeas y la Ley de poblados, ambas de 1907 y heredadas de la administración colonial británica por el Gobierno, contravenían el Convenio No. 29 de la OIT. Aunque estas leyes han estado en vigor desde 1907, las denuncias de trabajo forzoso no se habían utilizado nunca antes para criticar a Myanmar ante la OIT. Con el fin de demostrar su buena disposición a cooperar con la OIT, en 1999 el Gobierno de Myanmar adoptó las medidas legislativas, ejecutivas y administrativas pertinentes y promulgó dos decretos leyes: el Decreto 1/99 y el Decreto que complementa el Decreto 1/99, armonizando así la legislación nacional con el Convenio No. 29. Desde entonces, Myanmar ha colaborado con la OIT para solucionar el problema del trabajo forzoso.

52. En el marco de las medidas de cooperación con la OIT, entre 2001 y 2002 el Gobierno invitó a la Misión de Cooperación Técnica a visitar Myanmar en cuatro ocasiones. En septiembre y octubre de 2001, un equipo de alto nivel de la OIT realizó una visita de dos semanas a Myanmar. La firma de un acuerdo entre el Gobierno y la OIT en marzo de 2002 propició la designación de un oficial de enlace de la OIT en Myanmar. El Gobierno de Myanmar ha cooperado plenamente con el oficial de enlace interino de la OIT para dar curso a las acusaciones de imposición de trabajos forzosos. Se han tomado medidas respecto de los 50 casos que presentó en 2004 el oficial de enlace de la OIT y los otros ocho casos que presentó en 2005. También se puso en marcha un plan de acción conjunto del Gobierno de Myanmar y la OIT en Ginebra y Yangón. Sin embargo, ese plan no se ha llevado a efecto, principalmente porque algunos elementos de la OIT trataron de vincular su ejecución con temas ajenos al ámbito laboral.

53. En febrero de 2005, Myanmar también acogió la visita del equipo de muy alto nivel de la OIT. El Primer Ministro del Gobierno de la Unión de Myanmar recibió al equipo el 22 de febrero de 2005 y, en su carta de 10 de marzo de 2005 dirigida al equipo, reiteró la firme decisión de Myanmar de eliminar los vestigios de trabajo forzoso, en estrecha cooperación con la Organización. El 1° de marzo de 2005, tan sólo una semana después de la visita del equipo, se creó un centro de enlace en las fuerzas armadas para las cuestiones relativas al Convenio No. 29, dirigido por el Director General Adjunto de Personal con la asistencia de siete Jefes de Estado Mayor (Grado 1).

54. A pesar de las medidas positivas adoptadas por el Gobierno de Myanmar, la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 93ª reunión, celebrada en junio de 2005, reactivó la resolución de castigo que había aprobado en su 88ª reunión.

Esta decisión provocó una fuerte reacción emocional en el país, dado que la OIT había hecho caso de las dificultades y la angustiosa situación de la mayor parte de los trabajadores de Myanmar, en especial las mujeres empleadas en el sector textil, debido a las consecuencias de las sanciones económicas y comerciales impuestas unilateralmente por ciertos países occidentales.

55. Aun así, Myanmar sigue comprometida a erradicar el trabajo forzoso en el país y está estudiando todas las medidas que podía adoptar para cooperar en forma mutuamente constructiva con la OIT, en los tiempos y los espacios de que dispone Myanmar. Se ha impuesto una moratoria de seis meses, de carácter provisional, respecto de la adopción de medidas contra quienes presentan denuncias falsas de trabajos forzosos. En la actualidad, tanto Myanmar como la OIT mantienen conversaciones con el fin de establecer un mecanismo para tramitar los supuestos casos de trabajos forzosos. En octubre de 2006, una misión compuesta por funcionarios superiores de la OIT visitó Myanmar con el fin de seguir negociando a este respecto. En su última exposición oral ante la Tercera Comisión, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar reconoció los progresos del país en materia de cooperación con la OIT.

XI. Tolerancia religiosa

56. Aunque el budismo es la religión mayoritaria, otras religiones como el cristianismo, el islam y el hinduismo coexisten con él y prosperan en Myanmar. El budismo se fundamenta en la tolerancia y en la *metta* (bondad benevolente). El Gobierno alienta y mantiene la armonía entre las religiones; la libertad de culto está asegurada de jure y de facto. En el centro de Yangón una pagoda, una iglesia, una mezquita y un templo hindú comparten el mismo espacio, muestra de la armonía religiosa y la tolerancia que imperan en Myanmar. Tras su visita al país, la Sra. Sadako Ogata, personalidad eminente de las Naciones Unidas, calificó a Myanmar de una “sociedad modelo” en materia de tolerancia religiosa. Las denuncias de intolerancia religiosa carecen de fundamento y responden a motivaciones políticas.

XII. Desarrollo económico y social

57. Cuando el Gobierno asumió las responsabilidades del Estado en 1988, heredó una situación económica en deterioro bajo un sistema económico de planificación centralizada. Algunos analistas pronosticaron que la economía no lograría sobrevivir más que unos meses debido a la ausencia de reservas internacionales. Esos pronósticos resultaron erróneos.

58. El Gobierno cambió drásticamente la política económica: sustituyó la planificación centralizada por una economía de mercado y adoptó una serie de reformas económicas. El Gobierno está firmemente decidido a trabajar en pro del desarrollo integral y sistemático, a abrir las puertas a la inversión extranjera y a potenciar el sector privado. Se han ejecutado de forma sistemática planes económicos de corto y largo plazo. Entre 1989-1990 y 1991-1992, el Gobierno se concentró en restaurar la estabilidad del país, aplicando al mismo tiempo planes para frenar el declive económico. En los años siguientes, la economía creció un 7,5% entre 1992-1993 y 1995-1996 y un 8,5% entre 1996-1997 y 2000-2001.

59. Durante el tercer plan quinquenal de corto plazo (de 2001-2002 a 2005-2006), la economía mejoró, pues registró un crecimiento medio anual del 12,5% entre 2001-2002 y 2004-2005. En el ejercicio económico 2005-2006, el crecimiento medio de la economía alcanzó el 13,2%. El ingreso per cápita también ha aumentado de forma significativa, pasando de 1.800 kyats en 1988 a los 221.217 kyats actuales. Las escalas de sueldos de las distintas categorías de funcionarios públicos han aumentado de 5 a 11 veces desde abril de 2006. En el último informe del Fondo Monetario Internacional se señaló que Myanmar podría alcanzar este año un crecimiento económico del 7% y se mencionó el incremento de las exportaciones de gas natural. Myanmar no es solo un país productor de alimentos; también se está convirtiendo en un importante proveedor de energía para la subregión.

60. En 1990, cuando se publicó el primer Informe de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Myanmar se encontraba en la tercera categoría, es decir, países con desarrollo humano bajo. El progreso constante de Myanmar hacia el desarrollo se vio recompensado hace siete años, cuando el país ascendió a la segunda categoría, es decir, a la de países con desarrollo humano medio. Según el Informe de Desarrollo Humano de 2005, la tasa de crecimiento anual del producto interior bruto de Myanmar fue del 5,7% entre 1990 y 2003. Esto demuestra que el Gobierno de Myanmar es capaz de mejorar el nivel de vida de su pueblo.

61. Durante su mandato, el Gobierno ha realizado enormes inversiones en obras de infraestructura que se han concretado en la construcción de 179 embalses, 208 grandes puentes, 58.000 kilómetros de carreteras y 1.800 kilómetros de vías férreas. A fin de reducir las diferencias entre las zonas rurales y las urbanas, el Gobierno ejecuta además tres programas nacionales de desarrollo: i) el Programa de desarrollo de las zonas fronterizas; ii) el Plan para 24 zonas de desarrollo especiales y iii) el Plan de desarrollo rural integrado. Ello le ha permitido hacer progresos significativos en varios sectores, como la salud, la educación, la infraestructura y la agricultura. Myanmar ha hecho avances notables en la ejecución de sus planes nacionales de desarrollo en consonancia con los objetivos de desarrollo del Milenio.

62. En el sector de la enseñanza, el Gobierno ha venido aplicando el plan de largo plazo para la promoción de la educación nacional, de 30 años de duración. Se han inaugurado 6.778 nuevas escuelas y 189 universidades en los estados y divisiones del país, con lo que ahora todos los ciudadanos disponen de una escuela, a menos de 2,5 kilómetros de distancia, en la que pueden recibir instrucción básica. La tasa de alfabetización de adultos alcanza en la actualidad el 94,1%, y la de jóvenes el 94,4%; la tasa de escolarización primaria del presente año fue del 97,58%. El Gobierno hace todo lo posible por mejorar la calidad de la educación. Se han emprendido reformas de los programas de estudios y evaluaciones de la metodología y se fomenta la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

63. Los indicadores del sector de la salud son elocuentes. Según las encuestas de indicadores múltiples realizadas en Myanmar, el porcentaje total de la población que tiene acceso al agua potable aumentó del 32% en 1990 al 72% en 2000, cifra que supera la meta del 66% establecida en los objetivos de desarrollo del Milenio para 2015. Por su parte, el acceso a mejores servicios de saneamiento también aumentó en la última década del 36% en 1990 al 83% en 2000. Las enfermedades

como la viruela, la lepra y la poliomielitis han sido erradicadas en Myanmar. Además, desde 1987 el país ha lanzado campañas anuales de vacunación contra el sarampión, y en 1998 la proporción de niños, que se llevará a cabo de un año de edad vacunados contra esta enfermedad alcanzaba el 87%. Con el fin de lograr una cobertura total de inmunización, está previsto iniciar en noviembre de 2006 un programa de vacunación contra el sarampión destinado a más de 13 millones de niños, que se llevará a cabo con la cooperación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

64. La tasa de mortalidad infantil y en la niñez ha disminuido de 77,7 por 1.000 nacidos vivos en 1999 a 66,6 en 2003. También se han hecho progresos considerables en el programa universal de yodación de la sal en Myanmar, pues más del 86% de los hogares ya consumen sal yodada y la prevalencia del bocio ha disminuido drásticamente, de un 33% en 1994 a un 5,5% en 2004.

65. El Gobierno ha designado la lucha contra el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis de interés nacional y está adoptando medidas para hacer frente a esas enfermedades. El Gobierno también está ejecutando el Programa nacional de lucha contra el paludismo, cuyo objetivo es reducir a la mitad la morbilidad y la mortalidad del paludismo para 2010. El Programa nacional sobre el VIH/SIDA y el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) han elaborado un programa de acción conjunta para abordar el problema mediante la educación, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación. Por lo tanto, el Gobierno no solo es capaz de contener la tasa de infección de VIH/SIDA, sino que ya ha logrado reducirla. En definitiva, Myanmar ha experimentado un considerable progreso en sus esfuerzos por cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio para 2015, en particular en áreas como la salud, la enseñanza y el acceso al agua potable y a mejores sistemas de saneamiento.

66. A pesar de las restricciones económicas unilaterales que han impuesto algunos países occidentales y al bloqueo de la asistencia proveniente de las instituciones financieras internacionales durante décadas, que impiden al país gozar de su derecho al desarrollo, el Gobierno de Myanmar sigue desplegando esfuerzos denodados en pro del desarrollo en todo el país, utilizando sus propios recursos para satisfacer las necesidades económicas y sociales de su pueblo.

XIII. Conclusión

67. A pesar de los progresos económicos y sociales alcanzados gracias a la determinación del Gobierno, aún hay quienes hacen sonar falsas alarmas y afirman que en Myanmar la economía es un caos total, que hay una crisis humanitaria y que la seguridad alimentaria es precaria. Estas acusaciones carecen de fundamento y contradicen la reciente evaluación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en la que se señala el bajo nivel de subnutrición de la población de Myanmar, que es tan sólo de un 5%. De hecho, según las estadísticas de la FAO, el suministro de alimentos ha mejorado en Myanmar desde los primeros años noventa.

68. Desde que recuperó la independencia en 1948, Myanmar ha tenido que afrontar los retos impuestos por los insurgentes de las nacionalidades étnicas. En la actualidad, los movimientos insurgentes armados prácticamente han desaparecido en casi todos los rincones del país. El resultado ha sido el predominio de la paz y la

estabilidad en todo el territorio, situación sin precedentes que ofrece oportunidades para desplegar actividades más eficaces para el desarrollo de las nacionalidades étnicas que viven en las zonas fronterizas, así como para el proceso de reconciliación nacional.

69. Myanmar mantiene relaciones estrechas y cordiales con los cinco Estados vecinos y con otros países de la región, y no participa en actividades encaminadas a socavar la paz y la seguridad de ningún otro país. En modo alguno puede considerarse a Myanmar una amenaza para la paz y la seguridad regional o internacional.

70. En la actualidad, Myanmar se encuentra en una delicada etapa de transición hacia la democracia. La primera prioridad sigue siendo el mantenimiento de la paz, la estabilidad y la unidad nacional, que tanto ha costado alcanzar.

71. Myanmar tiene sus características específicas y singulares. El proceso de democratización no se puede completar de la noche a la mañana. Es necesario conducirlo con precaución para evitar las amargas experiencias que han sufrido otros países en situaciones similares.

72. Las presiones externas injustificadas, ejercidas por quienes no comprenden los retos que afronta el país, no harán sino obstaculizar el actual proceso político autóctono y complicar aún más la situación. La mejor ayuda que la comunidad internacional puede ofrecer a Myanmar es su comprensión, apoyo y cooperación.